

En Badajoz, a 17 de febrero de 2022

REUNIDOS

Por una parte D/Dña. Antonio J. Nisa Cuesta, Presidente/a del Colegio Oficial de Trabajo Social de Badajoz, con CIF: Q-0669007-G y con domicilio en Plaza López de Ayala, 1. Bajo B. 06001 de Badajoz, actuando en nombre y representación de éste.

Por otra parte Dña. Josefa Moreno Román, con DNI 31.629.359-N, y con domicilio en C/ Sanchica, 2, 9 J izq, de Granada,

Se reconocen, con carácter que intervienen, la capacidad legal necesaria para formalizar el siguiente convenio de colaboración, por el que

MANIFIESTAN

PRIMERO.- Que JMR TRABAJO SOCIAL es un Gabinete que promueve y ofrece servicios relacionados en el ámbito social y la formación.

SEGUNDO.- Que el citado gabinete está interesado en poder ofrecer al COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL DE BADAJOZ, la posibilidad de realizar los cursos que ofrece JMR TRABAJO SOCIAL.

TERCERO.- Que el COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL DE BADAJOZ es una corporación de derecho público y de carácter representativo de la profesión, con personalidad jurídica y capacidad para el cumplimiento de sus finalidades y del ejercicio de sus funciones.

Habiendo, entonces, llegado de común acuerdo a establecer las condiciones que deberán de regir el convenio entre las dos partes, se formaliza con las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA.- El objeto del presente convenio es el ofrecimiento por parte de JMR. TRABAJO SOCIAL descuentos en las matriculas de los cursos ofrecidos por el Gabinete

a las personas colegiadas en el Colegio de Trabajo Social de Badajoz. Dichos descuentos serán los siguientes:

- 10% descuento en la primera matrícula.
- 15% de descuento en la 2ª matrícula.
- 20% descuento en la 3ª matrícula.
- 30% descuento en la 4ª matrícula.
- 40% descuento en la 5ª matrícula.
- 50 % descuento en la 6ª matrícula.

SEGUNDA.- Asimismo, el Gabinete ofrece al Colegio la impartición de Webinar para presentar los cursos que se puedan programar, de forma gratuita. Igualmente, podrá realizar de forma gratuita cualquier otra charla, conferencia, etc., que el gabinete pueda ofrecer al Colegio, máximo dos al año. En caso de que estas actividades se realicen de forma presencial, el colegio deberá correr con los gastos de desplazamientos, alojamiento y dietas.

TERCERA.- El gabinete se ofrece a prestar asesoramiento de forma puntual a las personas colegiadas relacionadas con el ámbito del Trabajo Social Forense, y más concretamente con todo lo referido a los dictámenes periciales sociales.

CUARTA.- EL COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL DE BADAJOZ facilitará a sus colegiad@s la información de los cursos y los descuentos, ofrecidos por JMR TRABAJO SOCIAL, dentro de su línea habitual de comunicación e información.

QUINTA.- JMR TRABAJO SOCIAL se compromete a impartir la docencia de los cursos organizados por el COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL DE BADAJOZ sujetos a este convenio.

SEXTA.- El presente convenio se otorga desde la firma del presente hasta el 31 de DICIEMBRE de 2022 y podrá ser prorrogado anualmente, salvo que cualquiera de las partes manifieste su voluntad de rescindirlo o variar sus condiciones, bien mediante carta certificada o bien por cualquier otro medio que acredite de manera fehaciente su recepción, con una antelación mínima de un mes a la fecha de expiración del plazo inicial o de cualquiera de sus prórrogas.

SÉPTIMA.- Ambas partes se comprometen a cumplir las exigencias legales y técnicas en materia de protección de datos según lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y

normativa vinculada, relativas al cumplimiento de las finalidades previstas en este convenio y en especial en relación al uso debido de los datos y el ejercicio de los derechos de las personas afectadas.

OCTAVA.- En todo aquello no previsto en este convenio, y sin perjuicio de la resolución de mutuo acuerdo entre ambas partes, las partes se someterán a lo que dicten los tribunales de justicia de Badajoz.

En prueba de conformidad, ambas partes, firman el presente documento, por duplicado, en el lugar y fecha indicados al principio,



Por JMR TRABAJO SOCIAL

Por el COTS de Badajoz
Antonio J. Nisa Cuesta